

**FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO U OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS PERSONALES  
PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES GENERALES (LGS)**

NIF/CIF/NIE		NOMBRE y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL		
DOMICILIO				
MUNICIPIO		PROVINCIA	C.P.	
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		
Tipo de AYUDA O SUBVENCIÓN				

En virtud del tipo de procedimiento y de la norma aplicable en cada caso, el interesado deberá otorgar su consentimiento expreso o podrá ejercer su derecho de oposición motivada a la consulta de los datos personales especificados, cumplimentando a continuación el recuadro correspondiente:

**Consentimiento expreso**

El abajo firmante, al objeto de que el Ayuntamiento de Mazcuerras pueda iniciar y, en su caso, resolver el procedimiento o trámite indicado, otorga su CONSENTIMIENTO expreso para que el Ayuntamiento consulte mis datos personales relativos a:

- Estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria (AEAT)  
 Nivel de renta, bases y mínimo personal y familiar (AEAT)

**Oposición motivada**

El abajo firmante, de conformidad con lo establecido en el art. 28.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento y libre circulación de datos personales y en el Real Decreto-Ley 5/2018 de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos, SE OPONE expresamente a que el Ayuntamiento de Mazcuerras, en relación con el procedimiento o trámite indicado, consulte mis datos personales relativos a:

- Datos de identidad (DGP)  
 Estar al corriente de pago con la Seguridad Social (TGSS)  
 Estar al corriente de pago con la C. Autónoma (CCAA)  
 Consulta del Registro Público Concursal (CORPME)

por los motivos siguientes: \_\_\_\_\_

En los casos de oposición motivada, el Ayuntamiento realizará una ponderación de los motivos alegados y podrá, en su caso, desestimarlos y proceder a la consulta de datos, previa notificación al interesado. En caso de no otorgar consentimiento o de que el Ayuntamiento estime suficientes los motivos alegados para ejercer el derecho de oposición, el interesado será requerido para aportar la documentación anteriormente indicada, ya sea electrónicamente o en formato papel. En el supuesto de no aportarla en tiempo y forma, el ayuntamiento entenderá que el interesado ha desistido de su petición y procederá al archivo de las actuaciones, a tenor de lo dispuesto en los artículos 68 y 95 de la Ley 39/2015.

EL INTERESADO (Nombre y firma) \_\_\_\_\_